



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



DECRETO N° 600 - DE 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.436.696 de Facatativá, quien se desempeña como Secretario de Hacienda Departamental, le fue autorizado un desplazamiento, para participar en representación de la Gobernación de Arauca, en los Juegos Nacionales de Servidores Públicos CORDEMO, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias del 8 al 18 de septiembre de 2017

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Secretaría de Hacienda Departamental al Doctor **REYNALDO REYES RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.256.111 Cúcuta (N.5), quien se desempeña como Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda Departamental, del 8 al 18 de septiembre, mientras dure la ausencia del doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, Secretario de Hacienda Departamental.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 06 SEP 2017


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca
Recibe 2539/2017

Revisó:

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró y Digió: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Adminis



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8851710 | Fax: 8853233
Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M - 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: archivo@arauca.gov.co